



**Decisiones y Resoluciones
aprobadas en el 141.º período de
sesiones del Consejo Internacional
del Café**

25 y 26 marzo 2026

Apertura del 141.º período de sesiones del Consejo	2
Tema 1: Orden del día provisional.....	3
Tema 2: Votos.....	3
Tema 3: Acuerdo Internacional del Café de 2022	3
Tema 4: Cuestiones financieras y administrativas.....	6
Tema 5: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado	11
Tema 6: Asociaciones.....	15
Tema 7: Informe de reuniones de comités y otros órganos.....	18
Tema 8: Instalaciones	19
Tema 9: Puesto de Director(a) Ejecutivo(a) – Mandato 2027-2032	31
Tema 10: Titulares de cargo y comités.....	38
Tema 11: Credenciales	39
Tema 12: Reuniones futuras	39
Tema 13: Otros asuntos	40
Ceremonia de clausura.....	40

Apertura del 141.º período de sesiones del Consejo

1. El Sr. Michael Wheeler, de Papúa Nueva Guinea, presidió el 141.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café (CIC), celebrado en línea los días 25 y 26 de marzo de 2026.
2. El Presidente del Consejo inauguró el período de sesiones dando la bienvenida y agradeciendo a todos los Miembros su participación. En su intervención¹, expresó su gratitud por el privilegio de presidir la reunión, destacó la importancia de un diálogo abierto y constructivo, e instó a las delegaciones a trabajar de manera colaborativa para abordar los desafíos y fortalecer la Organización Internacional del Café (OIC) y el sector cafetero mundial.
3. La delegada de Suiza secundó las palabras del Presidente del Consejo y reafirmó el apoyo de su delegación.
4. Tras el discurso de apertura del Presidente, la Directora Ejecutiva de la OIC, la Dra. Vanúsia Nogueira, pronunció unas palabras de apertura.
5. El delegado de Brasil agradeció al Presidente del Consejo y a la Directora Ejecutiva sus intervenciones, que su gobierno respaldó plenamente. Asimismo, coincidió con las observaciones de la Directora Ejecutiva sobre la importancia de la OIC, señalando que su labor seguía siendo de gran y crucial relevancia para Brasil. Destacó que más de 300.000 explotaciones agrícolas en su país participan en la producción de café, lo que genera ingresos y empleo para millones de personas.
6. La Jefa de Operaciones informó al Consejo que, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 11 del Acuerdo de 2007, se había alcanzado el quórum para la celebración del 141.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

¹ Posteriormente publicado como documento [ICC-141-2](#).

Tema 1: Orden del día provisional

7. El Consejo aprobó el orden del día provisional que figura en el documento [ICC-141-0 Rev. 2.](#)

Tema 2: Votos**Tema 2.1: Redistribución de los votos para el 141.º período de sesiones del Consejo para el año cafetero 2025/26**

8. La Jefa de Operaciones informó sobre el documento [ICC-141-1](#) y las tablas 1-4 que se incluyen en él, que contiene la redistribución de votos en el Consejo para el año cafetero 2025/26 a fecha de 2 de marzo de 2026, que se había calculado sobre la base de la distribución inicial de votos según el documento [ICC-140-3 Rev. 1](#) y de conformidad con los Artículos 12 y 21 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 (Acuerdo de 2007). También presentó el Anexo I, que contiene la situación de los adeudos de los Miembros con contribuciones pendientes a fecha de 2 de marzo de 2026.

9. El Consejo aprobó el documento [ICC-141-1](#) sobre la redistribución de votos para el 141.º período de sesiones del Consejo para el año cafetero 2025/26.

Tema 3: Acuerdo Internacional del Café de 2022**Tema 3.1: Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2022**

10. El Presidente del Consejo instó a todas las delegaciones a trabajar estrechamente con sus capitales y oficinas pertinentes para garantizar que los procedimientos de afiliación avanzaran de la manera más fluida posible, en particular dada la sensibilidad y la duración de los procesos en muchos países.

11. La Directora Ejecutiva informó sobre el estado de la afiliación al Acuerdo de 2022, señalando que la última actualización había sido compartida con las delegaciones durante el período de sesiones del Consejo celebrado en San Pedro Sula. Desde octubre de 2025, dos países habían completado las formalidades para convertirse en Miembros del Acuerdo de 2022: Côte d'Ivoire, que había depositado su instrumento de ratificación en febrero de 2026 ([DN-39/26/AIC 2022](#)), y Viet Nam, que había presentado su

instrumento de aprobación en marzo de 2026 ([DN-40/26/AIC 2022](#)). Indicó que la participación de los Miembros importadores se mantenía en el 15,2 %, ya que no se habían depositado nuevos instrumentos desde octubre de 2025. En cuanto a los Miembros exportadores, los votos habían alcanzado el 28,3 % tras las ratificaciones de Côte d'Ivoire y Viet Nam. En este sentido, la Directora Ejecutiva recordó a las delegaciones que se requiere alcanzar dos tercios de los votos tanto del grupo de exportadores como del de importadores para la entrada en vigor del Acuerdo de 2022. Asimismo, señaló que Angola había completado el proceso de ratificación y que únicamente estaban pendientes la firma y el depósito de sus instrumentos. La Directora Ejecutiva también informó que, en febrero de 2026, durante la 3.^a Semana Africana del Café en Addis Abeba, la Secretaría había organizado reuniones bilaterales con 11 Miembros africanos con el fin de comprender sus prioridades, explorar oportunidades de colaboración y recibir actualizaciones sobre el proceso de ratificación del Acuerdo de 2022. Indicó que varios países habían informado que sus procesos de ratificación estaban próximos a completarse, mientras que otros continuaban avanzando internamente, con algunos retrasos debido a cambios de gobierno. Concluyó agradeciendo a los países que se habían reunido con la Secretaría y reafirmó la disposición de la Organización para brindar apoyo a fin de acelerar la finalización de todas las formalidades.

12. El delegado de la Unión Europea informó que el Consejo Europeo había otorgado la aprobación política para la firma del Acuerdo de 2022 y que el proceso de designación del signatario estaba en curso. Señaló que se estaban logrando avances y expresó su esperanza de que la ratificación y el depósito del instrumento correspondiente se completaran antes de finales de año.

13. La delegada de Suiza agradeció a la Secretaría la clara actualización sobre el proceso de afiliación al Acuerdo de 2022 y acogió con satisfacción los progresos realizados, felicitando a los dos Miembros que habían completado sus formalidades. Al mismo tiempo, expresó su preocupación por el hecho de que el progreso fuera más lento de lo previsto inicialmente, especialmente teniendo en cuenta que el Acuerdo de 2007 no puede prorrogarse indefinidamente. Instó a todos los Miembros restantes a completar el proceso de ratificación lo antes posible.

14. El Consejo tomó nota del informe sobre los Miembros del Acuerdo de 2022 presentado por la Directora Ejecutiva.
--

Tema 3.2: Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo de 2022

15. El Presidente del Consejo presentó el punto 3.2, recordando que había renunciado a su cargo como Presidente del Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo de 2022 (GTEV) durante el 140.º período de sesiones del Consejo en San Pedro Sula, Honduras, a fin de asumir la Presidencia del Consejo para el año cafetero 2025/26.

16. El presidente del GTEV, el Sr. Tom Fabozzi, de la UE-Irlanda, informó que el grupo había celebrado su 11.ª reunión el 19 de febrero de 2026. Señaló que se habían logrado avances en los mandatos del Comité de Economía, mientras que las discusiones sobre los mandatos de la Junta de Miembros Afiliados habían llegado a un punto muerto en relación con la membresía. Explicó que, dado el progreso limitado en la Junta, se había considerado útil que la Secretaría presentara algunos de los documentos pendientes para facilitar avances en otras áreas mientras los Miembros continuaban con la ratificación del Acuerdo de 2022. El Presidente del GTEV precisó que el grupo había examinado el documento propuesto sobre factores de conversión, que los Miembros habían solicitado aclaraciones sobre su alcance, metodología e implicaciones para las prácticas estadísticas y las contribuciones, y que también se habían debatido las propuestas de revisión del Reglamento de Finanzas y Disposiciones de Finanzas (documento [ICC-102-8](#)), así como del Reglamento del Personal (documento [ICC-119-17](#)). Indicó que trabajaría con la Secretaría para aclarar qué documentos eran necesarios para la entrada en vigor del Acuerdo de 2022 y habían sido aprobados para revisión, así como para proporcionar más detalles sobre el mandato del GTEV. Concluyó señalando que las discusiones se reanudarían en la próxima reunión, prevista para la segunda mitad de abril.

17. El delegado de la Unión Europea agradeció al anterior Presidente del GTEV por la labor realizada durante su mandato y expresó su reconocimiento al actual Presidente del GTEV por asumir voluntariamente el cargo, destacando la importancia de mantener el impulso y continuar el trabajo sobre toda la documentación en preparación para la entrada en vigor del Acuerdo de 2022.

18. El delegado de Brasil felicitó al Presidente del GTEV por su informe preciso y exhaustivo y destacó la importancia del grupo, que brinda a los Miembros la oportunidad de debatir cuestiones clave para la entrada en vigor del Acuerdo de 2022. Subrayó la necesidad de que toda la información y la documentación pertinente se pusieran a

disposición con suficiente antelación para permitir debates más sustantivos y productivos. En referencia a la 11.^a reunión del GTEV, señaló que la explicación proporcionada para el tema 3 del orden del día había sido general, sin detallar los temas específicos a tratar, y observó que la lista de documentos pendientes incluía cuestiones de gran relevancia que no habían sido comunicadas ni puestas a disposición de los Miembros con anterioridad. Añadió que, aunque la propuesta tenía principalmente un carácter informativo, el conocimiento previo de esos detalles habría permitido a los Miembros prepararse adecuadamente, incluso para evaluar si se requería un mandato específico para que el GTEV examinara determinados temas. El delegado de Brasil destacó que esta observación se aplicaba a todos los órganos y comités de la OIC, señalando que la transparencia contribuía a una mayor participación y reforzaba la eficiencia y apertura de los procesos de la Organización. Concluyó afirmando que la labor de la delegación de Brasil tenía como objetivo garantizar que la Organización desempeñara su trabajo de manera eficiente y transparente, con la plena participación de todos los Miembros, fortaleciendo así su papel y la representación de los intereses del sector cafetero mundial.

19. El Presidente del Consejo tomó nota del informe del Presidente del GTEV, así como de las observaciones de las delegaciones de los Miembros, expresó su reconocimiento y coincidió con muchos de los puntos expuestos. Asimismo, acogió con satisfacción la participación activa de Brasil en el grupo e instó a otras delegaciones a involucrarse en la labor del GTEV.

20. El Consejo tomó nota del informe sobre el GTEV.

Tema 4: Cuestiones financieras y administrativas

Tema 4.1: Comité de Finanzas y Administración

21. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración (CFA), el Sr. Zoltan Agai, de la Unión Europea, informó sobre las 66.^a y 67.^a reuniones del Comité, celebradas los días 3 y 20 de marzo de 2026, respectivamente.

22. El Presidente del CFA informó a los Miembros que, durante la reunión, la Jefa de Finanzas y Administración había presentado la situación financiera y un gráfico actualizado con los saldos de efectivo reales al cierre de enero de 2026, que tenía en

cuenta todos los gastos presupuestados para cada mes hasta septiembre de 2026. Si bien el saldo en efectivo se consideró suficiente para financiar las operaciones de la Organización hasta el final del año cafetero en curso, se alentó a los Miembros a realizar sus pagos de forma puntual. Al abordar la cuestión de las contribuciones pendientes de la Federación de Rusia, la Secretaría señaló que había recibido una carta en febrero de 2026 en la que se indicaba que la OIC no requeriría una licencia de la Oficina de Implementación de Sanciones Financieras (OFSI) para recibir contribuciones de la Federación de Rusia. En consecuencia, la Secretaría se había comunicado con Rusia para iniciar la transferencia de las contribuciones evaluadas correspondientes a los años cafeteros 2024/25 y 2025/26. La actualización más reciente desde las reuniones del CFA indicaba que la solicitud de pago se encontraba ahora en el Departamento del Tesoro del gobierno ruso y en ING Bank.

23. El Consejo tomó nota del informe del Presidente del CFA.

Tema 4.2: Informe sobre recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos

24. El Presidente del CFA señaló que la Jefa de Finanzas y Administración había presentado un informe sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos (el documento [FA-408/26 Rev. 1](#)), que mostraba que aproximadamente el 76 % del total de las contribuciones correspondientes al año cafetero 2025/26 se había recibido. También informó al Consejo que la Secretaría continuaba en contacto regular con todos los Miembros con contribuciones pendientes de años anteriores para animarlos a pagar sus adeudos.

25. El delegado de Indonesia informó que el proceso para el pago de sus contribuciones correspondientes al año cafetero 2025/26 estaba en curso, reafirmó el compromiso de su país de cumplir con sus obligaciones financieras y expresó su agradecimiento por la paciencia de la Secretaría, lamentando cualquier impacto en el flujo de caja de la Organización.

26. El Consejo tomó nota del informe sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos del Presidente del CFA.

Tema 4.3: Cuentas administrativas de la Organización del ejercicio económico 2024/25 e Informe de Auditoría

27. El Presidente del CFA presentó el documento [FA-403/26 Rev. 1](#), que contiene las cuentas administrativas de la Organización del ejercicio económico 2024/25 y el informe de auditoría, señalando que se había recomendado su aprobación.

28. El delegado de Brasil agradeció al Presidente del CFA y felicitó a la Secretaría por haber proporcionado la información y las aclaraciones solicitadas por su delegación durante las recientes reuniones del Comité, y expresó su apoyo a la aprobación del documento pertinente.

29. El Consejo aprobó las cuentas administrativas de la Organización correspondientes al ejercicio económico 2024/25 y el informe de auditoría que figura en el documento [FA-403/26 Rev. 1](#).

Tema 4.4: Cuentas del Fondo Especial correspondientes al ejercicio económico 2024/25 e Informe de Auditoría

30. El Presidente del CFA informó a los Miembros que el documento [FA-404/26 Rev. 1](#), que contiene las cuentas del Fondo Especial para el ejercicio económico 2024/25 y el informe de auditoría, había sido recomendado para su aprobación.

31. El Consejo aprobó las cuentas del Fondo Especial correspondientes al ejercicio económico 2024/25 y el informe de auditoría que figura en el documento [FA-404/26 Rev. 1](#).

Tema 4.5: Escalas de sueldo y base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Previsión

32. El Presidente del CFA informó a los Miembros que el Comité había recomendado las escalas de sueldo y la base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Previsión, incluidas en el documento [FA-406/26 Rev. 2](#), para la aprobación del Consejo.

33. El delegado de Brasil señaló que la Jefa de Finanzas y Administración había informado a los Miembros que calcularía los ajustes mencionados en el documento pertinente de manera retroactiva. Preguntó si esa era la práctica habitual que también se había aplicado en años anteriores y si el cálculo se realizaba siempre de forma retroactiva a partir de enero del año en curso. Asimismo, solicitó aclaraciones sobre la fórmula específica utilizada, tal como se presenta en los documentos.

34. La Jefa de Finanzas y Administración explicó que, tras la aprobación de la nueva escala de sueldos por el Consejo, el ajuste retroactivo se aplicaría a partir de enero de 2026, cubriendo el período hasta marzo, dado que los salarios de marzo acababan de ser pagados. Señaló que las contribuciones al fondo de pensiones de la OIC también se ajustarían de manera retroactiva para febrero y marzo. Aclaró que el cálculo consistía en comparar los salarios y las contribuciones al fondo de pensiones bajo la nueva escala con los de la escala anterior, y que las diferencias resultantes se ajustarían retroactivamente. Añadió que esta había sido la práctica habitual en el pasado.

35. El delegado de Indonesia informó que su delegación había examinado la propuesta de actualización de la escala de sueldos y de las contribuciones al fondo de pensiones para el personal de la Secretaría. Reconoció la importancia de una remuneración justa y competitiva para mantener una fuerza laboral motivada y señaló que Indonesia no se oponía a las revisiones, siempre que generaran una carga financiera adicional. Subrayó la necesidad de mantener la prudencia financiera y expresó su confianza en que la Secretaría supervisaría el impacto de estos ajustes en los recursos de la Organización.

36. La delegada de Suiza coincidió con las observaciones formuladas por Indonesia, señalando que el marco financiero en el que operaba la Organización seguía siendo ajustado y era poco probable que cambiara en el corto plazo. Si bien no se opuso a la adopción de la escala de sueldos actualizada, Suiza destacó la necesidad de aplicar medidas de reducción de costos y mejora de la eficiencia siempre que fuera posible, incluyendo la reconsideración de los beneficios relacionados con viajes y la reevaluación de los grados salariales, en particular cuando el personal de la Secretaría dejaba sus funciones. Reconoció los esfuerzos de la Secretaría, reflejados en el proyecto de Presupuesto Administrativo para el año cafetero 2026/27 ([FA-411/26](#)), y alentó a continuar prestando atención al equilibrio entre costos y beneficios. La delegada de Suiza también se refirió a la solicitud formulada por el CFA el 3 de marzo de 2026 de contar

con cuentas actualizadas del Fondo de Fideicomiso y agradeció a la Secretaría la información adicional proporcionada de manera bilateral, al tiempo que lamentó que los documentos actualizados aún no se hubieran compartido con el Consejo. Subrayó la importancia de la transparencia, en particular en lo relativo a la financiación de dos Oficiales Profesionales Júnior por parte de un país Miembro, e instó respetuosamente a la Secretaría a proporcionar la información solicitada lo antes posible.

37. El delegado de Brasil respaldó las observaciones formuladas por las delegaciones de Indonesia y Suiza sobre la necesidad continua de reducir los gastos. Recordó que Brasil había señalado en varias reuniones que todo el sistema de las Naciones Unidas había venido realizando revisiones del gasto en el marco de la Iniciativa ONU80, lo cual la Organización Internacional del Café debía tener en cuenta y aplicar en los próximos años al desarrollar su labor.

38. El Presidente del CFA agradeció a la Secretaría por su trabajo, incluida la preparación de documentos adicionales para una segunda reunión. Asimismo, informó al Consejo que, durante la 66.^a reunión del CFA, el Sr. Stefano Gatti, Director General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, presentó una propuesta actualizada y concreta para albergar la sede de la OIC en Roma. Señaló que, dada la importancia y sensibilidad del asunto, se había acordado someterlo al Consejo para su debate en el punto correspondiente del orden del día. Indicó además que los Miembros también habían planteado que el mandato de la Directora Ejecutiva concluiría en abril del año siguiente, por lo que este asunto también había sido remitido al Consejo para su consideración.

39. El Presidente del Consejo tomó nota del informe presentado e indicó que los asuntos relativos a la sede y al cargo de Director(a) Ejecutivo(a) serían examinados en los puntos pertinentes del orden del día. A continuación, agradeció al Presidente del CFA su informe y elogió la labor eficiente del Comité bajo su dirección, expresando su reconocimiento por los esfuerzos realizados.

40. El Consejo aprobó las escalas de sueldo y la base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Previsión que figuran en el documento FA-406/26 Rev. 2.
--

Tema 5: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado

41. La Directora Ejecutiva inició su informe proporcionando información sobre las tendencias más recientes del mercado. Informó que los precios mundiales del café habían alcanzado un máximo nominal histórico en febrero de 2025 antes de descender a niveles más bajos en marzo de 2026, reflejando una tendencia a la baja durante el último año, pese a episodios de volatilidad impulsados por factores geopolíticos, incluidas medidas comerciales e incertidumbres regulatorias. Señaló que el aumento anterior de precios había estado respaldado por déficits consecutivos de la oferta mundial entre los años cafetaleros 2019/20 y 2023/24, lo que había incentivado a una mayor inversión en insumos, mano de obra y expansión de la superficie cultivada, dando lugar a un incremento significativo de la producción y al retorno a un modesto superávit mundial en 2024/25. Esta expansión, liderada por países productores clave como Colombia, Etiopía, Indonesia y Viet Nam, junto con un sólido desempeño de las exportaciones en los primeros meses de 2025/26, se esperaba que generara un superávit adicional de la oferta, ejerciendo así una presión continua a la baja sobre los precios. Al mismo tiempo, observó que la demanda se había mantenido relativamente estable y que los consumidores habían ajustado sus patrones de consumo en lugar de reducir su consumo total. No obstante, subrayó que los niveles relativamente bajos de existencias en los principales mercados consumidores habían contribuido a limitar la magnitud de la caída de los precios, aunque dichas existencias parecían haber tocado fondo y comenzaban a recuperarse gradualmente.

42. En relación con los avances en el marco del Objetivo Estratégico I de la OIC, la Directora Ejecutiva destacó la continuidad en la entrega de productos estadísticos clave, el aumento de suscripciones e ingresos, y una interacción positiva de los usuarios, junto con progresos en la implementación de las actividades previstas para 2025/26. Resaltó los esfuerzos por mejorar la accesibilidad mediante publicaciones simplificadas, la ampliación de la difusión del precio indicativo compuesto de la OIC (I-CIP) y el desarrollo de herramientas más fáciles de usar, así como el apoyo a los Miembros a través de comunidades de práctica, consultas bilaterales e iniciativas de automatización de datos. Si bien una reciente encuesta de satisfacción reflejó en general una valoración positiva, la Directora Ejecutiva señaló áreas de mejora, en particular en la accesibilidad de las bases de datos, y añadió que ya se habían observado avances iniciales en la puntualidad y cobertura de los datos.

43. En relación con los Objetivos Estratégicos II y III, la Directora Ejecutiva informó sobre las actividades en curso en el marco del Grupo Operativo Público-Privado del Café, destacando los esfuerzos para fortalecer los ingresos de los productores, promover la agricultura regenerativa y mejorar la mecanización. Los avances en los grupos técnicos (TW) del Grupo Operativo incluyeron compartir la Guía de Proceso de Ingresos Dignos (TW1); la implementación piloto de la herramienta "Proxy de costo de producción e ingresos reales" en El Salvador, Rwanda y el Sudeste Asiático (TW2); y el apoyo a los Miembros en el cumplimiento del Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR) y otras normativas (TW3), en colaboración con socios técnicos y financieros. Otras iniciativas incluyeron programas de capacitación en asociación con el Centro de Comercio Internacional (ITC) y la Asociación de Cafés Especiales (SCA), actividades con el Centro de Economía Circular del Café (C4CEC), actualizaciones de la Base de Datos de Apoyo a la Sostenibilidad del Café y debates sobre las definiciones de café de especialidad, entre otros.

44. La Directora Ejecutiva informó además que la Asamblea General de las Naciones Unidas había reconocido oficialmente el 1 de octubre como el Día Internacional del Café (DIC), mediante la resolución [A/RES/80/248](#), tras una propuesta presentada por Brasil y adoptada con amplio respaldo. Señaló que esta designación estaba en consonancia con las disposiciones del Acuerdo de 2007 sobre la promoción del consumo de café, la calidad y el desarrollo del mercado, y recordó que el DIC había sido lanzado por primera vez por la OIC en 2015 durante la EXPO Milano. Destacó que el reconocimiento por parte de las Naciones Unidas había reforzado la visibilidad global del sector y la concienciación sobre su importancia social, económica y cultural, y agradeció a Brasil, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y a todos los Miembros de la OIC que habían contribuido a alcanzar este hito. En cuanto a la campaña del Día Internacional del Café de 2025, indicó que los materiales elaborados, incluido un vídeo oficial en cuatro idiomas, se habían difundido ampliamente, alcanzando a 18 millones de usuarios y aumentando la interacción en redes sociales en un 90 % en octubre de 2025. El sitio web dedicado había incorporado más de 9.000 nuevos usuarios, mientras que la actividad en redes sociales había crecido de forma orgánica gracias a publicaciones más frecuentes y a una cobertura más ágil de los eventos. Añadió que la campaña de 2026, "El café es parte de la solución", se había lanzado para mostrar las contribuciones del sector a los desafíos globales, invitando a los Miembros y socios invitados a participar con sus iniciativas.

45. Por último, la Directora Ejecutiva informó que ya se habían distribuido a los Miembros seis informes de misión correspondientes al año cafetero 2025/26 y destacó las actividades realizadas en San Pedro Sula durante el 140.º período de sesiones del Consejo, expresando su agradecimiento por la excepcional hospitalidad y el apoyo brindados por el Gobierno de Honduras. Añadió que los informes de otras cinco misiones más recientes se remitirían a los Miembros en su debido momento.

46. La delegada de Suiza agradeció a la Directora Ejecutiva por su informe exhaustivo sobre el mercado del café, destacando su utilidad, y expresó su reconocimiento por la detallada descripción de las actividades llevadas a cabo por la Directora Ejecutiva y la Secretaría, así como por sus visitas a Miembros productores e importadores. Manifestó una especial apreciación por el trabajo en materia de estadísticas y nuevas fuentes de ingresos, y destacó el valioso apoyo brindado a los Miembros para desenvolverse en el entorno normativo. Asimismo, felicitó a la Directora Ejecutiva por el reconocimiento del Día Internacional del Café por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, agradeció a la delegación de Brasil por su iniciativa y expresó su interés en celebrar el primer Día Internacional del Café oficial de la ONU en Suiza en el marco del Foro de la Asociación Suiza del Comercio de Café en octubre de 2026.

47. El delegado de Brasil agradeció a la Directora Ejecutiva por su informe detallado y completo, señalando que Brasil utilizaba las estadísticas proporcionadas por la Organización para varias de sus operaciones. A continuación, sugirió incluir visitas exploratorias al Sudeste Asiático y a China en el Programa de Actividades del próximo año, dada la creciente demanda de café en esas regiones. Asimismo, expresó su agradecimiento a quienes habían contribuido a la iniciativa del Día Internacional del Café y subrayó la importancia de su aprobación, destacando la naturaleza global y esencial del café, y elogió a los países que se habían sumado a Brasil en el establecimiento de su conmemoración.

48. El delegado de Côte d'Ivoire agradeció a la Secretaría por su labor y la felicitó por las iniciativas emprendidas, destacando el apoyo brindado tanto a los países productores como a los consumidores, y expresó su reconocimiento al equipo por sus esfuerzos dedicados para impulsar las actividades de la Organización.

49. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones por sus palabras y expresó su entusiasmo por la próxima celebración del Día Internacional del Café en Montreux, señalando que los preparativos ya estaban en marcha y que la Secretaría estaba

colaborando estrechamente con la delegación suiza para garantizar que las reuniones de la OIC y otros eventos resultaran altamente atractivos. En relación con las visitas a Asia, precisó que se tenía previsto un viaje a Tailandia en mayo, así como otro a Viet Nam hacia fines de 2026. Añadió que coordinaría posibles visitas a otros países, incluidos Filipinas, así como visitas de seguimiento a China, India e Indonesia, en colaboración con los Miembros.

50. La delegada de México agradeció a la Organización por convocar la reunión y expresó su reconocimiento por el mensaje enviado a México con motivo de la promulgación de la ley de desarrollo cafetalero del país, aprobada en diciembre de 2025. Anunció que el lanzamiento de una política cafetalera en ese marco estaba previsto para junio de 2026 e invitó a los Miembros y a la Secretaría a participar. Asimismo, se refirió a la convocatoria de propuestas lanzada por la OIC y señaló que México había presentado un proyecto solicitando apoyo para disposiciones sobre precios de referencia del café.

51. El delegado de Papúa Nueva Guinea señaló que la Unión Europea estaba considerando simplificar la aplicación del EUDR y recabando aportes de diversas organizaciones y países. Preguntó si la OIC coordinaría entre los Miembros para presentar sugerencias o realizar presentaciones en su nombre.

52. La Jefa de Operaciones confirmó la información y señaló que el cierre del plazo para la presentación oficial de contribuciones había sido a finales de enero de 2026. Explicó que las propuestas de las partes interesadas se integrarían en el "paquete de abril" y que la Secretaría mantenía el diálogo con la Dirección General de Medio Ambiente. Reconoció que aún no se había producido una coordinación sistemática entre los Miembros, pero sugirió que todavía podría elaborarse una propuesta coordinada para proporcionar orientación y un marco inicial.

53. El delegado de Papúa Nueva Guinea reconoció la oportunidad de contribuir y señaló que el EUDR no abordaba adecuadamente la situación de los productores muy pequeños. Observó que aún no se habían establecido mecanismos para tratar esta cuestión e indicó que Papúa Nueva Guinea tenía la intención de presentar recomendaciones.

54. El delegado de la Unión Europea señaló que el plazo de presentación ya había vencido, pero expresó su confianza en que las preocupaciones de Papúa Nueva Guinea

habían sido consideradas a través del amplio proceso de consulta, en el que habían participado otros países y el sector privado. Explicó que la Comisión debía presentar un informe a los legisladores, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo, antes del 30 de abril de 2026. Asimismo, agradeció a la Secretaría por su labor y señaló que la Unión Europea continuaba brindando apoyo en el marco del TW3 del Grupo Operativo.

55. El delegado de Papúa Nueva Guinea agradeció a la Unión Europea por la actualización y señaló que, sin coordinación, resultaba difícil tener la certeza de que las preocupaciones de los pequeños productores hubieran sido abordadas. Subrayó su preocupación continua respecto a la introducción del EUDR, señalando que no había visto propuestas que garantizaran que los pequeños productores estarían plenamente protegidos, e indicó su intención de abordar esta cuestión en una etapa posterior.

56. El delegado de Côte d'Ivoire expresó su satisfacción por el hecho de que la OIC estuviera abordando la legislación de la Unión Europea. Señaló que el delegado de la Unión Europea, al igual que él, estaba involucrado en el sector del cacao y actuaba como portavoz de los países consumidores. Añadió que intercambiaría opiniones con él y expresó su reconocimiento por que la cuestión se hubiera planteado en el contexto del café.

57. La delegada de Suiza coincidió con el delegado de Papúa Nueva Guinea y señaló que una coordinación por parte de la OIC sobre este asunto sería bien recibida, también por el sector privado suizo.

58. El Consejo tomó nota del informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado.

Tema 6: Asociaciones

Tema 6.1: ME OIC-FAO

59. La Jefa de Operaciones presentó el documento [WP-Council 355/26](#), que contiene el proyecto de Memorando de Entendimiento (ME) entre la OIC y la FAO, y destacó la larga colaboración entre ambas organizaciones. Recordó que el ME anterior, aprobado en septiembre de 2004, había proporcionado un marco general de cooperación, y explicó que el ME actualizado, en elaboración desde finales de 2024, reflejaba una colaboración más focalizada que involucraba a varias divisiones de la FAO. Señaló que el ME abarcaría

áreas como la transparencia del mercado y la sostenibilidad, las cuestiones relacionadas con el comercio, la resiliencia y la adaptación, y la sostenibilidad de la agricultura familiar. Aclaró que todas las actividades en el marco del ME serían ejecutadas por la Secretaría sin recurrir a consultores.

60. El delegado de Indonesia indicó que su país había examinado el proyecto de ME entre la OIC y la FAO y que no tenía objeciones en principio, considerándolo un paso estratégico para promover la sostenibilidad en el sector cafetero. Solicitó aclaraciones sobre el plan de trabajo en el Anexo 1, señalando que los resultados que la FAO preveía utilizar parecían ser superiores a los correspondientes a la OIC. Preguntó cómo se garantizarían beneficios equitativos y la propiedad intelectual de los datos desarrollados conjuntamente, y subrayó que la intención de Indonesia era asegurar una asociación equilibrada y mutuamente beneficiosa.

61. En respuesta a la consulta de Indonesia, la Jefa de Operaciones señaló que la colaboración reforzaría el impacto y la credibilidad de la OIC. Explicó que la OIC sería debidamente reconocida por sus contribuciones en las publicaciones y actividades, y que la propiedad intelectual permanecería en manos de quien la generara, con los datos de la OIC procesados y debidamente acreditados. Concluyó que las disposiciones del ME garantizaban tanto el reconocimiento como la protección de las aportaciones de la OIC.

62. El Consejo aprobó el proyecto de ME entre la OIC y la FAO, que se publicará como documento ICC-141-3².

Tema 6.2: ME OIC-OIAC

63. La Jefa de Operaciones presentó el documento [WP-Council 356/26](#), señalando que la OIC y la Organización Interafricana del Café (OIAC) habían sido socios de larga data, con el objetivo común de apoyar y desarrollar el sector cafetero en África. Explicó que el proyecto de ME establecía un marco de cooperación para mejorar la recopilación y el análisis de datos, apoyar el cumplimiento de regulaciones globales como el EUDR, promover la investigación sobre la producción de café resistente al clima, fortalecer

² De conformidad con el artículo 5 del ME, la OIC publicará el ME en su sitio web una vez que haya entrado en vigor.

capacidades a lo largo de la cadena de valor del café y reforzar la cooperación institucional para integrar las prioridades africanas en los debates globales. Subrayó que el ME garantizaría la continuidad de la asociación al tiempo que permitiría llevar a cabo actividades específicas, y añadió que todo el trabajo sería realizado por el personal de la Secretaría de la OIC sin recurrir a consultores externos.

64. El delegado de Indonesia señaló que su país había examinado el proyecto de ME entre la OIC y la OIAC y reconoció su potencial para beneficiar al sector cafetero africano. Destacó que los desafíos requerían asociaciones sólidas y que un sector cafetero africano más robusto contribuiría a una economía cafetera mundial equilibrada y sostenible. Solicitó a la Secretaría aclaraciones sobre la urgencia de concluir el acuerdo y los resultados inmediatos previstos para los Miembros.

65. La Jefa de Operaciones explicó que la cooperación entre la OIC y la OIAC se había mantenido durante muchos años, pero que se había intensificado recientemente, en particular en el ámbito de la recopilación de datos estadísticos y la interacción con los Miembros africanos. Señaló que la colaboración práctica, incluidos talleres como el celebrado en Addis Abeba (Etiopía), había puesto de manifiesto la necesidad mutua de una coordinación más estrecha y de un mejor acceso a los datos. Subrayó que la decisión de formalizar la asociación mediante un ME surgía del reconocimiento compartido de la necesidad de establecer un marco institucional claro, especialmente ante la creciente importancia del intercambio de datos y las consideraciones relacionadas con la propiedad intelectual. Añadió que un acuerdo formalizado fortalecería y profesionalizaría la cooperación, permitiendo que se respaldara adicionalmente mediante acuerdos específicos, según sea necesario.

66. El Consejo aprobó el proyecto de ME entre la OIC y la OIAC, que se publicará como documento ICC-141-4³.

³La OIC publicará el ME en su sitio web una vez que haya entrado en vigor.

Tema 7: Informe de reuniones de comités y otros órganos**Tema 7.1: Comité Conjunto**

67. El Presidente del Comité Conjunto, el Embajador Aly Touré, de Côte d'Ivoire, informó sobre la 6.ª reunión del Comité Conjunto, celebrada el 2 de marzo de 2026. Señaló que se había adoptado una versión modificada del orden del día, posponiéndose el punto original 4 ("*Actualización de la lista de países exportadores con sus claves de país, agentes certificantes de la OIC y puertos de exportación registrados*") con el fin de disponer de más tiempo para que los Miembros presentaran la información requerida. Asimismo, explicó que el informe de la 5.ª reunión (documento [JC-21/26](#)) había sido aprobado y señaló que los tres informes de los talleres estadísticos mencionados en dicho documento se habían distribuido posteriormente como documentos [JC-25/26](#), [JC-26/26](#) y [JC-27/26](#).

68. El Presidente del Comité Conjunto señaló que la Secretaría había informado sobre las actividades orientadas a fortalecer la función estadística de la Organización y que se había recordado a los Miembros que se estaban difundiendo paneles estadísticos mensuales para proporcionar actualizaciones periódicas sobre los avances. Indicó que las tres principales áreas de trabajo destacadas incluían: (i) actividades de fortalecimiento de capacidades para los Miembros, incluidos talleres, reuniones de comunidades de práctica y la interacción con puntos focales nacionales de estadísticas; (ii) mejoras en la difusión y accesibilidad de las estadísticas, incluido un Informe del Mercado del Café más accesible, la ampliación de la publicación diaria del I-CIP y el lanzamiento previsto de un panel estadístico público y de una base de datos de estadísticas mundiales del café mejorada; y (iii) los resultados de la reciente encuesta de satisfacción. Añadió que aún es pronto para evaluar plenamente el impacto de estas actividades, pero que ya se han observado avances positivos. Asimismo, explicó que, tras la presentación, la delegación de Brasil había destacado la importancia de mantener plena transparencia y se había referido al formato de informes más detallado establecido en el documento [JC-02/24](#).

69. En lo que respecta a la presentación y evaluación de iniciativas de la OIC, el Presidente explicó que la Secretaría había recordado al Comité Conjunto los procedimientos aprobados establecidos en el documento [JC-13/25 Rev. 2](#). Añadió que, al 2 de marzo, tres Miembros habían presentado propuestas y que el Comité Conjunto había acordado ampliar el plazo de presentación hasta el 16 de marzo de 2026. Asimismo,

señaló que el uso de la plantilla original proporcionada por la Secretaría era opcional y que los Miembros conservaban plena autoridad en la toma de decisiones.

70. El Presidente destacó que todas las iniciativas aprobadas se implementarían sin recurrir a consultores externos y señaló que el Comité Conjunto había acordado que la próxima reunión se celebraría en junio de 2026, momento en el cual todas las propuestas habrían sido distribuidas y examinadas.

71. El Consejo tomó nota del informe del Presidente del Comité Conjunto.

Tema 7.2: Actualización sobre la entrega y evaluación de propuestas de iniciativas de la OIC y su inclusión en el Programa de Actividades

72. La Jefa de Operaciones señaló que el plazo para la presentación de propuestas e iniciativas había sido ampliado y agradeció a las delegaciones por las propuestas adicionales recibidas para el año cafetero 2026/27. Explicó que todas las propuestas serían traducidas a los cuatro idiomas oficiales y distribuidas a los Miembros, quienes dispondrían de seis semanas para formular comentarios e indicar sus prioridades. Añadió que estas contribuciones se recopilarían y se compartirían con todos los Miembros antes de ser examinadas por el Comité Conjunto en su próxima reunión, prevista para junio o principios de julio, tras lo cual se formularían recomendaciones al Consejo para su consideración en septiembre de 2026.

73. El Consejo tomó nota del informe de la Jefa de Operaciones.

Tema 8: Instalaciones

74. El Presidente del Consejo introdujo el punto relativo a las instalaciones, señalando que se trataba de un tema estratégico que había sido ampliamente debatido en casi todos los períodos de sesiones del Consejo desde que fue planteado por primera vez por los Miembros en el 136.º período de sesiones celebrado en Bengaluru (India).

75. En beneficio de las delegaciones que no estuvieron presentes en 2023, el Presidente recordó que el tema se había introducido inicialmente tras la recepción de

una carta del propietario de la sede de la OIC, en la que se informaba a la Secretaría de que la Organización debería desalojar el edificio en Gray's Inn Road en junio de 2025 debido a obras de renovación previstas. Explicó que, en ese momento, las discusiones urgentes sobre este asunto también habían abordado formas de reducir los costos de la Organización, señalando que el alquiler y los gastos de personal habían representado y continuaban representando la mayor proporción del Presupuesto Administrativo.

76. El Presidente recordó además que, en el 136.º período de sesiones del Consejo, se había aprobado la [Resolución 483 del CIC](#) y que posteriormente la Secretaría había proporcionado a los Miembros información pertinente sobre el tema de las instalaciones tanto a través del Comité de Finanzas y Administración como del Consejo, al tiempo que continuaba en contacto con el Gobierno del Reino Unido y con el propietario.

77. El Presidente señaló que, en febrero de 2024, una segunda carta del propietario informó a la Organización de que podía continuar alquilando las instalaciones actuales y que, en el 137.º período de sesiones del Consejo, celebrado en marzo de 2024, los Miembros habían aprobado la propuesta de ampliar el contrato de arrendamiento de las instalaciones actuales en 222 Gray's Inn Road por cuatro años, de 2025 a 2029, con una cláusula de rescisión a los dos años. Aclaró que, si la Organización deseara poner fin al contrato en junio de 2027, conforme a lo previsto en dicha cláusula, debería enviar una carta de notificación al propietario a más tardar en diciembre de 2026.

78. El Presidente presentó a continuación los cuatro documentos de referencia, señalando que contenían: una manifestación de interés presentada por Suiza para albergar la sede de la OIC en Ginebra ([ED-2464/24 Rev. 2](#)); una manifestación de interés presentada por Italia para albergar la sede de la OIC en Roma ([ED-2455/24](#)); una candidatura formal presentada por Italia para albergar la sede de la OIC en Roma ([ED-2498/26](#)); y una propuesta de El Salvador para crear un grupo de trabajo con el mandato de debatir la cuestión de las instalaciones ([ED-2503/26](#)).

79. El Presidente informó que, tras las conversaciones mantenidas con un representante del Gobierno de Italia, la oferta de Italia para albergar la sede de la OIC en Roma estaba sujeta a un calendario, dado que la configuración del edificio debía definirse antes de finales del verano. Asimismo, indicó que Italia había señalado que el edificio ofrecido para la sede de la OIC podría ser asignado a otra organización internacional en caso de que la OIC no estuviera interesada en trasladarse.

80. El Presidente recordó que la ubicación de la sede de la OIC había sido establecida como Londres en la mayoría de los acuerdos desde 1964, convirtiendo la cuestión en una decisión del Consejo. También señaló que Suiza había presentado una manifestación de interés para albergar la sede, la cual se mantenía en esa fase. Subrayó la necesidad de que el Consejo establezca un calendario claro para debatir la cuestión y adoptar una decisión, aclarando que no se esperaba alcanzar un acuerdo sobre las propuestas durante el 141.º período de sesiones.

81. La delegada de Suiza confirmó el interés de su país en albergar la sede de la OIC en Ginebra, destacando el papel de la ciudad como centro mundial del comercio del café y como espacio de diálogo internacional y cooperación económica. Señaló que Suiza estaba comprometida a preparar una propuesta concreta adaptada a las necesidades de la Organización, al tiempo que expresó su pesar por que determinadas cuestiones de procedimiento no hubieran sido abordadas, pese a haber sido planteadas anteriormente. En este sentido, indicó que el Consejo y la Secretaría deberían conceder tiempo suficiente a los Miembros para considerar un asunto estratégico de esta naturaleza y subrayó que los procedimientos no podrían acelerarse en beneficio de un solo competidor. Asimismo, señaló que Suiza había destacado reiteradamente la necesidad de contar con un entendimiento común sobre un calendario indicativo y los principales hitos, y que la ausencia de dicho marco había dificultado la planificación. La delegada de Suiza hizo un llamado a un proceso plenamente transparente que garantizara condiciones equitativas para todos los Miembros interesados en albergar la sede, con la misma información pertinente compartida simultáneamente con todos. Por último, reiteró que cualquier decisión debía seguir el proceso ordinario de adopción de decisiones del Consejo y advirtió que la falta de transparencia podría socavar la confianza en la Organización y generar una situación compleja.

82. El delegado de la Unión Europea agradeció al Presidente por ofrecer un historial detallado de las discusiones y señaló que las preocupaciones relativas a una supuesta falta de transparencia no reflejaban el alcance del diálogo abierto mantenido desde el 136.º período de sesiones del Consejo celebrado en Bengaluru (India). Recordó que la posibilidad de considerar ubicaciones fuera de Londres había sido planteada por algunos Miembros exportadores, en particular debido a los elevados costos asociados a la ubicación en el Reino Unido. Asimismo, señaló que los Miembros habían solicitado reiteradamente la reducción de gastos y se refirió a los esfuerzos a nivel del sistema de

las Naciones Unidas para reducir costos, incluida la reubicación de personal desde destinos de alto costo como Nueva York. Subrayó además que la elección de la ubicación debería tener en cuenta no solo los costos de alquiler, sino también los ajustes por lugar de destino en el sistema de las Naciones Unidas, que podían añadir aproximadamente un 80 % a los salarios base, y observó que las ubicaciones alternativas podrían ofrecer estructuras de costos significativamente más bajas. Por último, el delegado de la Unión Europea acogió con satisfacción la propuesta de El Salvador y reafirmó la importancia de la transparencia y la apertura, señalando que la Secretaría había proporcionado a los Miembros la información y las especificaciones pertinentes.

83. El delegado de Brasil afirmó que la cuestión de la sede revestía una gran importancia estratégica para la Organización, e iba más allá de consideraciones administrativas y presupuestarias, destacando que se trataba de un asunto de carácter político sobre el cual el Consejo debería actuar con cautela. Señaló que no se debería tomar una decisión con precipitación y subrayó la necesidad de la máxima transparencia por parte de la Secretaría, así como de un proceso que fuera debatido y decidido por los Estados Miembros, con plazos específicos, un calendario claro y cronogramas que permitieran a todos los países sentirse incluidos. Coincidió con las observaciones del Presidente, señalando que la primera cuestión que debía abordar el Consejo era si la Organización debería considerar un traslado, y destacó que Brasil consideraba que permanecer en Londres era la opción más adecuada, dado su carácter de centro mundial de transporte y su singular infraestructura urbana y empresarial para organizaciones internacionales. Subrayó que no debería iniciarse ningún debate sobre un traslado fuera del Reino Unido hasta que se hubieran agotado todas las posibilidades de permanecer en Londres. Asimismo, señaló que la necesidad de abandonar las actuales instalaciones no era urgente, ya que la Organización podía permanecer en el 222 Gray's Inn Road al menos hasta 2029, lo que proporcionaba tiempo suficiente para que los Miembros examinaran la cuestión. Con base en las cifras disponibles, indicó que el 15 % del presupuesto de la Organización se destinaba a las instalaciones, lo cual no se consideraba desproporcionado dada la magnitud e importancia de la Organización, mientras que los salarios representaban aproximadamente el 70 %, lo que sugería que existían formas de reducir costos sin necesidad de trasladar la sede. Por último, el delegado de Brasil acogió con satisfacción la sugerencia de El Salvador de crear un grupo de trabajo y propuso que, alternativamente, las discusiones también podrían llevarse a cabo en el seno del CFA. Subrayó que cualquier debate o análisis debería regirse por los principios de transparencia, apertura e igualdad de oportunidades para todos los

Miembros, y que el proceso de toma de decisiones del Consejo debería respetar la independencia y la autonomía de la Organización.

84. La delegada de Colombia solicitó a la Secretaría aclaraciones sobre el calendario para la adopción de decisiones relativas a la sede de la Organización. Subrayó la necesidad de contar con plazos claros, en primer lugar para decidir si se debía abandonar Londres y, en segundo lugar, para una eventual selección de una ubicación alternativa. Expresó su apoyo a la propuesta de El Salvador de crear un grupo de trabajo, señalando que este podría examinar las propuestas existentes y abrir oportunidades a otros países interesados en albergar la Organización. Destacó que, en aras de la transparencia, se requería un proceso de toma de decisiones claramente definido que tuviera en cuenta factores políticos, estratégicos y de austeridad, y solicitó a la Secretaría que proporcionara un calendario para dicho proceso.

85. El Presidente del Consejo aclaró que, a la luz de la propuesta de Italia, la OIC tendría que decidir antes de diciembre de 2026 si abandonar Londres y desocupar las instalaciones actuales, siendo el siguiente plazo relevante en 2029, antes de la renovación del contrato de arrendamiento. Subrayó que el calendario aún no había sido establecido formalmente y que la primera decisión que correspondía al Consejo era determinar si se debería considerar el traslado de la sede fuera de Londres. En caso de que esta opción se considerara viable, el Consejo procedería a examinar las ofertas y a establecer plazos para otros países o Miembros interesados en albergar la Organización.

86. El delegado de Indonesia tomó nota de los avances relativos a la posible reubicación de la sede de la OIC y expresó su reconocimiento tanto a Italia como a Suiza por su interés y compromiso con la Organización. Haciendo referencia a procesos similares llevados a cabo en otras organizaciones internacionales, subrayó la necesidad de un análisis exhaustivo de ventajas y desventajas que sirviera de base para que los Miembros adoptaran una decisión informada sobre la reubicación. Sugirió que la Secretaría de la OIC elaborara un análisis comparativo de Londres, Roma y Ginebra como posibles ciudades anfitrionas, que incluyera, entre otros aspectos, una evaluación detallada de las implicaciones financieras y operativas para la OIC, abarcando áreas como los costos de alquiler, los salarios y beneficios del personal conforme a las escalas aplicables del sistema común de las Naciones Unidas, los gastos operativos y las ventajas estratégicas de cada ciudad en términos de representación diplomática y coordinación con otras organizaciones internacionales. Asimismo, indicó su entendimiento de que la

Secretaría podría llevar a cabo este análisis una vez que la propuesta formal de Suiza hubiera sido recibida oficialmente. El delegado de Indonesia también destacó la importancia de establecer un procedimiento y un calendario claros para garantizar la transparencia y la participación equitativa, en particular si otros países deseaban presentar sus candidaturas. Por último, respaldó la propuesta de El Salvador de establecer un grupo de trabajo con participación abierta a todos los Miembros interesados, considerándolo un foro constructivo e inclusivo para examinar el proceso de reubicación, garantizar la transparencia y desarrollar procedimientos y plazos claros, al tiempo que confirmó la disposición de Indonesia a participar de manera constructiva.

87. El delegado de El Salvador expresó su reconocimiento a Italia por su interesante propuesta, señalando la complejidad política y económica del asunto en cuestión. Destacó el plazo para desocupar las actuales instalaciones de la OIC en 2029 y subrayó que, si bien el tiempo disponible podría parecer amplio, las decisiones sobre la reubicación de una organización internacional eran poco frecuentes y complejas. Si bien manifestó su comprensión respecto a la preferencia de Brasil por que la OIC permaneciera en el Reino Unido por razones prácticas, reconoció el interés legítimo mostrado por otros países, incluidos Italia y Suiza, en albergar la Secretaría. Subrayó la necesidad de dar una respuesta a Italia sobre su propuesta y de acordar una hoja de ruta, incluida la posibilidad de solicitar al Gobierno de Italia que concediera una prórroga más allá de junio, lo que permitiría considerar propuestas adicionales. Si bien reconoció que otras ubicaciones podrían resultar más convenientes desde el punto de vista financiero, destacó el valor histórico y estratégico de la ubicación actual. Coincidiendo con otros Miembros, el delegado de El Salvador discrepó con la afirmación de que hubiera existido una falta de transparencia, pero señaló que el proceso había sido algo desorganizado. Por esta razón, su gobierno propuso la creación de un grupo de trabajo específico, abierto a todos los países Miembros interesados, para centrarse en el proceso de reubicación. Explicó que la primera tarea del grupo sería establecer un calendario adecuado, seguido de la definición de las especificaciones para las propuestas y del proceso para su análisis. Añadió que el grupo de trabajo respaldaría a la Secretaría y al Consejo, garantizando un enfoque práctico, transparente y ordenado para evaluar las propuestas, teniendo en cuenta las dimensiones políticas, económicas y sociales de cualquier decisión. Por último, confirmó que El Salvador estaba dispuesto a participar de manera constructiva y oportuna en el proceso y subrayó la importancia de proporcionar una respuesta al Gobierno de Italia.

88. El delegado de la UE-Italia recordó que las discusiones sobre este tema habían comenzado en Bengaluru (India) y señaló la necesidad de desocupar las actuales instalaciones de la OIC para junio de 2029, subrayando al mismo tiempo que las decisiones de reubicación eran poco frecuentes y complejas. Se refirió a la Iniciativa ONU80, destacando el potencial de ahorro de costos derivado de la reubicación de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y subrayó que el tiempo constituía un factor financiero crítico. Señaló que los costos de las instalaciones y los ajustes por lugar de destino representaban una proporción significativa de los gastos de la OIC, y destacó la diferencia sustancial entre Londres y Roma en este sentido. Explicó que Roma había presentado una propuesta que ofrecía instalaciones sin costo y ahorros significativos en los ajustes por lugar de destino, lo que podría reducir los gastos de la Organización en aproximadamente un 30 %. Añadió que Roma también ofrecía otros posibles ahorros, como el acceso a salas de reuniones para encuentros presenciales anuales, lo que él consideró valioso tanto para la eficiencia de costos como para mantener la interacción directa. El delegado de la UE-Italia tomó nota de los puntos planteados por El Salvador sobre la necesidad de un calendario claro y un proceso estructurado, y coincidió en que sería necesario establecer un plazo específico para permitir un examen adecuado, reiterando al mismo tiempo las implicaciones financieras de disponer de más tiempo. Indicó que consultaría con el Gobierno de Italia la posibilidad de ampliar el plazo actual de junio para permitir tiempo suficiente para discusiones constructivas. Por último, subrayó la importancia de adoptar una decisión oportuna, reiterando que la propuesta ofrecía beneficios financieros que podrían reinvertirse en la Organización.

89. El Presidente del Consejo tomó nota de las observaciones formuladas por Brasil, Colombia e Indonesia y agradeció al delegado de El Salvador por la iniciativa de proponer la creación de un grupo de trabajo, señalando que varias delegaciones ya habían expresado su apoyo. Asimismo, agradeció al delegado de la UE-Italia por su intervención y expresó su reconocimiento por su disposición a explorar la posibilidad de ampliar el plazo en cuestión. Señaló que el plazo actual planteaba ciertos desafíos y subrayó la importancia de disponer de tiempo suficiente para seguir el debido proceso. Recordó que, si bien la Organización podía ser ágil, no siempre podía actuar con rapidez, destacando la necesidad de un enfoque medido y estructurado.

90. El delegado de Honduras recordó que la cuestión en examen había surgido originalmente en Bengaluru debido a la necesidad urgente de abordar la incertidumbre

respecto a las actuales instalaciones de la Organización, y coincidió con El Salvador en que las discusiones sobre la reubicación de la sede de la OIC habían carecido de estructura. Subrayó que, si bien desde 2023 se había explorado diversas opciones, incluidas propuestas de Italia y Suiza, el Consejo aún no había adoptado una decisión formal sobre si trasladar la sede, ya sea dentro o fuera del Reino Unido, ni los Miembros habían solicitado formalmente orientación a sus respectivos gobiernos. Advirtió que las discusiones sobre plazos, costos y ubicaciones alternativas se estaban llevando a cabo sin una base jurídica o procedimental clara, lo que sugería que el proceso se había iniciado de manera inadecuada y había avanzado de forma prematura. En este sentido, respaldó la propuesta de El Salvador de establecer un grupo de trabajo específico para aportar orden y claridad al proceso, definir el problema que se debía abordar y delinear el marco jurídico y procedimental adecuado, incluidos los plazos, sin presuponer que la Organización necesariamente fuera a trasladarse. Si bien agradeció a sus colegas por los debates mantenidos, sin duda de buena fe, subrayó la importancia de garantizar la plena consulta y la participación informada de todos los países Miembros antes de seguir avanzando.

91. El Presidente del Consejo agradeció al delegado de Honduras y coincidió con su análisis, recordando que la sede permanecería en Londres a menos que el Consejo decidiera lo contrario, conforme a lo previsto en el Acuerdo Internacional del Café, y señalando que hasta el momento no se había adoptado ninguna decisión en ese sentido. Añadió que se había recibido una propuesta que solicitaba una revisión integral de la cuestión. Expresó su acuerdo en que la solución de crear un grupo de trabajo presentaba ventajas considerables y subrayó la importancia de escuchar a otras delegaciones antes de avanzar.

92. En respuesta a la pregunta planteada por las delegaciones de Honduras y de la UE-Italia sobre si se había consultado al Reino Unido respecto a la cuestión de las instalaciones, la Directora Ejecutiva informó a los Miembros que se había presentado una consulta formal al inicio del proceso en 2024. Indicó que, si bien el Gobierno del Reino Unido en ese momento había expresado su satisfacción con la presencia de la Organización en el país, no se habían recibido propuestas adicionales. Asimismo, señaló que, durante la última reunión del CFA en marzo de 2026, el delegado del Reino Unido había transmitido el interés del país en mantener la sede de la OIC en su territorio, aunque sin presentar una oferta concreta. Por último, la Directora Ejecutiva observó que no había ningún representante del Reino Unido presente durante el debate de ese punto

del orden del día y añadió que la Secretaría aún no había entablado contacto con el gobierno actual.

93. La delegada de Suiza señaló que la transparencia parecía ser una preocupación compartida por otros Miembros y subrayó la importancia de definir hitos y alcanzar un entendimiento común para evitar riesgos relacionados con posibles cuestiones de gobernanza. También indicó que, pese a las reiteradas solicitudes de Suiza, no se habían definido plazos, incluidos los relativos a la presentación de manifestaciones de interés, y destacó que, por razones de equidad, todos los posibles candidatos, incluidos, entre otros, Italia y Suiza, deberían disponer de tiempo suficiente para presentar propuestas concretas. Expresó su reconocimiento por la propuesta presentada por El Salvador y señaló que, si bien un grupo de trabajo temporal podría ser una herramienta útil, Suiza preferiría abstenerse de crearlo hasta que se aclararan los principios fundamentales a nivel del Consejo. Subrayó que el CFA ya tenía el mandato de abordar cuestiones de esta naturaleza y que un grupo de trabajo no podía sustituir las funciones ni las recomendaciones de ese Comité o del Consejo. Asimismo, destacó la carga que podría suponer la creación de un nuevo órgano para las delegaciones con recursos limitados y señaló que Suiza no se opondría a un grupo de trabajo si surgiera un consenso claro, siempre que este no sustituyera ninguna decisión o función del Consejo. En cuanto a los aspectos financieros, indicó que era prematuro debatir los costos en detalle, dado que Suiza aún no había presentado una oferta concreta. Si bien reconoció que existía margen para la optimización financiera, invitó a los Miembros a considerar una visión más amplia y todas las posibles sinergias financieras, no solo en lo relativo a los salarios del personal de la Secretaría, sino también en términos de los costos asumidos por los países Miembros para su representación en la Organización.

94. El delegado de Côte d'Ivoire expresó su alineación con la posición de Honduras, señalando que, si había Miembros que consideraban que la Organización debería permanecer en Londres, la Secretaría tenía que adoptar todas las medidas necesarias para recabar la información pertinente e informar al Consejo mediante un informe plenamente fundamentado. Subrayó que correspondía a la Directora Ejecutiva proporcionar la información necesaria, pero que la decisión de permanecer o trasladarse sería adoptada por el Consejo. Destacó dos puntos importantes: (i) que la sede permanecería en Londres a menos que el Consejo decidiera lo contrario; y (ii) que, si bien reconocía la propuesta de Italia y felicitaba tanto a Italia como a Suiza por su interés, Côte d'Ivoire no podía analizar ninguna propuesta de otros Miembros sin una base

jurídica para un evento de traslado. Concluyó señalando que el debate era prematuro y que, para que fuera productivo, sería necesaria una decisión del Consejo.

95. El delegado de Brasil coincidió con las intervenciones de Côte d'Ivoire y Honduras en cuanto a la necesidad de aportar mayor estructura al debate. Asimismo, señaló que Brasil apoyaba la creación de un grupo de trabajo para examinar la cuestión y sugirió considerar su presidencia, destacando que la creación de dicho grupo no implicaría una decisión de trasladar la Organización fuera de Londres, sino que proporcionaría un foro específico para debatir el asunto de manera estructurada, separado del CFA. También solicitó que la Secretaría retomara el diálogo con el Gobierno del Reino Unido, teniendo en cuenta las discusiones mantenidas y la [Resolución 483 del CIC](#) pertinente, y que informara a los Miembros por escrito. Por último, sugirió que se consideraran también instalaciones alternativas dentro de Londres como una opción y que se incluyeran en el informe de la Secretaría a los Miembros.

96. El delegado de El Salvador subrayó que la creación de un grupo de trabajo no afectaría ni se superpondría con la estructura existente de la Organización, destacando que la propuesta se concebía como un mecanismo temporal para avanzar en el proceso y que dichas prácticas existían en otras organizaciones. Añadió que se trataría de un grupo de trabajo de carácter abierto, que informaría periódicamente al Consejo y contribuiría a proporcionar la información necesaria para una toma de decisiones fundamentada. Asimismo, destacó la importancia de invitar al Reino Unido a adoptar una posición sobre la cuestión y coincidió con la Unión Europea en que el asunto no debería abordarse en el seno del CFA, dado su volumen de trabajo.

97. El delegado de Honduras aclaró que el grupo de trabajo propuesto no sustituiría a ningún comité existente ni al Consejo, y subrayó que no prejuzgaría ninguna decisión relativa a una eventual reubicación de la Organización. Destacó la importancia de definir claramente el alcance y la denominación del grupo de trabajo para evitar cualquier interpretación de que se hubiera adoptado una decisión de traslado, señalando al mismo tiempo que dicho grupo podría contribuir a aportar mayor organización al proceso y que cualquier decisión final seguiría correspondiendo al Consejo. Asimismo, sugirió que, en caso de establecerse el grupo de trabajo, el Embajador Francisco Mena Lima, de El Salvador, actuara como su Presidente y el Embajador Aly Touré, de Côte d'Ivoire, como Vicepresidente.

98. La delegada de Suiza expresó su acuerdo para sumarse al consenso sobre la creación del grupo de trabajo, pero solicitó garantías de que este no sustituiría la autoridad del Consejo y de que los asuntos financieros y administrativos, incluidas las instalaciones, continuarían siendo examinados por el CFA antes de elevarse al Consejo. Subrayó que, si bien la cuestión también tenía componentes políticos, los aspectos financieros y administrativos seguían formando parte del mandato del CFA y deberían tratarse en consecuencia. Asimismo, destacó la importancia de definir un mandato claro para el grupo de trabajo, incluyendo el establecimiento de procedimientos y plazos, y subrayó la necesidad de tener en cuenta las limitaciones de tiempo y recursos de determinadas delegaciones.

99. En respuesta a la observación de Suiza, el Presidente aclaró que el grupo de trabajo no se establecería bajo los auspicios del CFA, sino del Consejo. Señaló que el grupo podría presentar informes provisionales al CFA, incluidos los relativos a aspectos financieros, pero que el informe final y la decisión deberían remitirse al Consejo, dado que se trata, en última instancia, de una decisión de carácter político.

100. El delegado de Honduras señaló que el Consejo es el órgano rector supremo de la Organización y tiene la facultad de crear cualquier grupo de trabajo de manera independiente de los comités existentes. Si bien reconoció que el asunto involucraba tanto consideraciones económicas como políticas, expresó la opinión de que, en caso de establecerse, el grupo de trabajo tendría la facultad de presentar sus recomendaciones directamente al Consejo, de forma independiente de cualquier labor realizada por el CFA. Subrayó la importancia de que la denominación del grupo de trabajo reflejara claramente su mandato para evitar malentendidos. Concluyó sugiriendo que la Directora Ejecutiva restableciera el contacto con las autoridades del Gobierno del Reino Unido y ofreció su disponibilidad para facilitar el proceso.

101. El delegado de la Unión Europea subrayó que el grupo de trabajo debería informar directamente al Consejo y no al CFA, dada la naturaleza política y sensible del asunto. Señaló que involucrar al CFA agregaría una capa innecesaria, ya que los mismos Miembros estaban representados en todos los niveles, y podría comprometer el papel neutral de la Unión Europea como Presidencia del CFA.

102. El delegado de Côte d'Ivoire destacó la importancia de abordar las preocupaciones planteadas, en particular las de Suiza en materia de transparencia y buena gobernanza. Acogió con satisfacción la creación del grupo de trabajo y propuso que este se centrara

en proporcionar información sobre aspectos financieros y administrativos al CFA, que posteriormente presentaría sus recomendaciones al Consejo. Si bien expresó su preferencia por que el grupo informara al CFA en lugar de directamente al Consejo, subrayó que su delegación respaldaría plenamente cualquier consenso que se alcanzara.

103. La delegada de Colombia coincidió con Honduras en la importancia de: (i) recopilar toda la información disponible; y (ii) que las delegaciones consultaran a sus capitales para definir sus posiciones nacionales. Instó a la Secretaría y a los Miembros a evitar repeticiones y pidió que se adoptara una decisión sobre el grupo de trabajo.

104. El delegado de El Salvador subrayó que se trataba de un asunto de carácter político que debería ser abordado por el Consejo, mientras que el papel del CFA se limitaba a los aspectos financieros y administrativos. Destacó que el grupo de trabajo propuesto serviría para organizar la cuestión de cara al Consejo, sin sustituir su autoridad, y enfatizó que cualquier decisión sobre la ubicación de la Organización correspondía en última instancia al Consejo. Asimismo, señaló la importancia más amplia del debate, que incluía la salud económica y financiera de la Organización y el bienestar de los caficultores y del sector cafetero, y, en consonancia con Colombia, subrayó la necesidad de utilizar el tiempo del Consejo de manera eficiente para avanzar de forma constructiva en este asunto.

105. El Presidente del Consejo agradeció a todos los Miembros por sus aportaciones. Al señalar que se había alcanzado un consenso para establecer el grupo de trabajo, y al reconocer las preocupaciones relativas a los recursos y la disponibilidad, subrayó que el grupo debería reunirse lo antes posible. Aclaró que el próximo período de sesiones del Consejo estaba previsto para septiembre de 2026 y señaló que los Miembros deberían considerar si era necesario abordar la cuestión antes de esa fecha.

106. El delegado de El Salvador agradeció a los Miembros por su confianza y confirmó su disponibilidad para presidir el grupo de trabajo, así como para convocar su primera reunión antes de finales de abril de 2026. Explicó que este calendario permitiría realizar consultas con la Secretaría para comprender mejor la cuestión, incluidos los antecedentes y precedentes pertinentes, lo que permitiría al grupo acordar un calendario y una hoja de ruta lo antes posible. Propuso celebrar reuniones una vez al mes, según fuera necesario, hasta el próximo período de sesiones del Consejo en septiembre, y proporcionar informes escritos a los Miembros para garantizar la plena transparencia del

proceso. Asimismo, subrayó la importancia de recibir la respuesta de Italia respecto al plazo de junio y solicitó a la Secretaría que volviera a contactar a representantes del Gobierno del Reino Unido.

107. Las delegaciones de la Unión Europea y de Honduras felicitaron al delegado de El Salvador por su nombramiento como Presidente del grupo de trabajo.

108. El delegado de Côte d'Ivoire coincidió con la Unión Europea y Honduras y confirmó su disponibilidad para desempeñarse como Vicepresidente del grupo.

109. El delegado de Brasil apoyó el nombramiento del Embajador Lima, de El Salvador, y el Embajador Touré, de Côte d'Ivoire, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y confirmó la disponibilidad de su país para participar en las actividades del grupo de trabajo.

110. La Oficial de Secretaría y Relaciones Externas proyectó en pantalla el documento [WP-Council 357/26](#) y dio lectura a los términos de referencia del Grupo de Trabajo para las Discusiones relacionadas con las Instalaciones de la OIC (*Working Group for Discussions related to the ICO Premises – WGDP*).

111. El Consejo aprobó el establecimiento del Grupo de Trabajo para las discusiones relacionadas con las instalaciones de la OIC (WGDP) y su mandato, posteriormente publicado como documento [ICC-141-5](#) y adjunto al presente documento.

112. El Consejo designó al Embajador Francisco Lima, de El Salvador, y al Embajador Aly Touré, de Côte d'Ivoire, como Presidente y Vicepresidente del WGDP, respectivamente.

Tema 9: Puesto de Director(a) Ejecutivo(a) – Mandato 2027-2032

113. El Presidente del Consejo solicitó que la Directora Ejecutiva se retirara de la sala mientras se debatía este asunto. Recordó que la actual Directora Ejecutiva había sido elegida por consenso en el 131.º período extraordinario de sesiones del Consejo en febrero de 2022 (documento [ICC-131-4](#)), tras su nominación por el Gobierno de Brasil, y que había asumido sus funciones en mayo de 2022. Señaló que, en la 66.ª reunión del CFA, se había informado a los Miembros de que su mandato expiraría en abril de 2027,

por lo que resultaba oportuno que el Consejo comenzara a considerar los pasos a seguir en el presente período de sesiones. Asimismo, explicó que, en consulta con la Secretaría, había revisado la documentación pertinente sobre el nombramiento de anteriores directores ejecutivos. Refiriéndose en particular al Anexo I del documento [ICC-129-6](#), publicado en abril de 2021, destacó que el contrato de la actual Directora Ejecutiva preveía la posibilidad de renovación por un período adicional de cinco años.

114. El Presidente del Consejo subrayó que la Organización exigía mucho de la Directora Ejecutiva y requería plena dedicación, profesionalismo y una gestión eficaz, cualidades que ella había demostrado de manera constante con compromiso. Destacó que, dadas estas exigencias, el Consejo no solo tenía una responsabilidad, sino también un deber de cuidado hacia ella como un activo clave de la Organización. Dado que su mandato se acercaba a su término, subrayó la importancia de adoptar una decisión lo antes posible, preferiblemente en el presente período de sesiones. Sugirió que el Consejo podría considerar la renovación de su mandato por un período adicional de cinco años conforme a su contrato y, si bien reconoció posibles consideraciones políticas, destacó la necesidad de transmitir un mensaje claro y positivo de reconocimiento y confianza en su liderazgo. Advirtió que un retraso prolongado podría enviar una señal negativa e instó a los Miembros a tener en cuenta tanto las dimensiones institucionales como personales de la cuestión.

115. Si bien acogió con satisfacción que el Consejo estuviera abordando el final del mandato de manera abierta y transparente, el delegado de la Unión Europea indicó que, en esta etapa, no se encontraba en condiciones de apoyar la renovación del mandato de la actual Directora Ejecutiva. Subrayó que no existía urgencia, dado que el mandato expiraría a finales de abril de 2027, lo que dejaba tiempo suficiente para una consideración detenida. Reconoció el desempeño de la Directora Ejecutiva, destacando que sus observaciones no estaban dirigidas en su contra a título personal. Asimismo, puso de relieve la necesidad de examinar cuidadosamente las implicaciones financieras del cargo, en particular su nivel de clasificación, señalando que constituía una partida presupuestaria significativa. Observó que el nivel actual de Subsecretario General era comparable al de los jefes de organismos de las Naciones Unidas con plantillas amplias, como la ONUDI y el PNUD, y consideró que ello representaba un compromiso sustancial para la Organización, especialmente en el contexto de los debates en curso sobre eficiencia en el gasto. Aclaró que esta cuestión no era atribuible a la actual Directora Ejecutiva, sino que debería considerarse en el contexto del próximo mandato.

116. El delegado de Brasil aclaró que intervenía sobre la base de instrucciones recibidas de su capital. Subrayó que Brasil consideraba importante iniciar las discusiones sobre los parámetros que orientarían el proceso para la reelección de la actual Directora Ejecutiva de la OIC o la selección de un(a) nuevo(a). Recordó que, en la 66.^a reunión del CFA, la delegación de Brasil había señalado que el mandato de la actual Directora Ejecutiva expiraría en poco más de un año, por lo que resultaba oportuno establecer directrices claras para el proceso. Destacó que el Consejo debería acordar un calendario de acciones que permitiera a las delegaciones disponer de tiempo suficiente para examinar el proceso, garantizar la transparencia y evitar decisiones de última hora o apresuradas. Asimismo, explicó que este asunto sería objeto de consultas internas en el Consejo Deliberativo de Política Cafetera de Brasil, que incluía tanto representantes del gobierno como del sector privado, y que dichas consultas se llevarían a cabo una vez definidos los parámetros y el calendario para el debate y la toma de decisiones en el seno de la Organización.

117. El delegado de Côte d'Ivoire expresó su reconocimiento por la excelente labor de la Directora Ejecutiva, señalando que su visita a Abiyán había brindado una valiosa oportunidad para observar sus competencias y contribuciones al sector cafetero. En referencia a las observaciones de la Unión Europea y Brasil, y reconociendo su papel como importantes contribuyentes a la Organización, señaló que no había observado un mandato para la renovación automática del mandato de la Directora Ejecutiva y que tal renovación automática podría resultar procedimentalmente compleja. Subrayó que Côte d'Ivoire estaba satisfecho con el desempeño de la Directora Ejecutiva, pero no podía adoptar una posición sobre su mandato hasta que Brasil hubiera aclarado su postura. Sugirió que la cuestión podría encomendarse al Grupo de Trabajo para las Discusiones relacionadas con las Instalaciones de la OIC (WGDP), recientemente establecido. Si bien confirmó la disposición de Côte d'Ivoire a sumarse a un consenso, destacó que el debate debería respetar las facultades soberanas de toma de decisiones de todos los Estados Miembros y centrarse en los procedimientos adecuados, más que en el apoyo personal a la Directora Ejecutiva.

118. El Presidente del Consejo explicó que su propuesta inicial se basaba en un precedente histórico, señalando que, para varios directores ejecutivos anteriores, el Consejo había aprobado de forma habitual renovaciones automáticas hasta una edad de jubilación determinada, mientras que otros directores ejecutivos, por lo general, habían dejado el cargo tras un mandato, con la excepción de Néstor Osorio, cuyo mandato

también había sido renovado por cinco años mediante decisión del Consejo. Subrayó que el contrato de la actual Directora Ejecutiva preveía una renovación por cinco años si así lo decidiera el Consejo. Hablando a título personal como delegado de Papúa Nueva Guinea, expresó su opinión de que una renovación automática podría aportar continuidad y reducir las interrupciones. No obstante, reconoció las intervenciones de otras delegaciones y la necesidad de un proceso más sólido que incluyera consultas internas con las capitales. Concluyó afirmando su disposición a ajustarse al proceso que acordara el Consejo.

119. El delegado de México subrayó la necesidad de claridad procedimental respecto al mandato de la Directora Ejecutiva, sugiriendo que el Presidente elaborara un documento escrito que expusiera la cuestión y las opciones del Consejo, a fin de permitir a las delegaciones consultar a sus capitales. Señaló que también sería oportuno recibir una carta formal de la Directora Ejecutiva en la que expresara su disposición a desempeñar un segundo mandato, tras lo cual los Estados Miembros podrían decidir si renovar su mandato o iniciar un nuevo proceso de selección. Por último, destacó que este enfoque garantizaría la transparencia y proporcionaría a las delegaciones una orientación clara para sus deliberaciones.

120. La delegada de Suiza coincidió con las posiciones expresadas por Brasil, la Unión Europea, Côte d'Ivoire y México, señalando que, en ausencia de una propuesta escrita clara, no se encontraba en condiciones de adoptar una decisión en ese momento. Subrayó que se trataba de una cuestión importante y sensible en términos de tiempo, destacó la necesidad de avanzar en el proceso y sugirió que, al tratarse de un asunto relacionado con el liderazgo y los recursos humanos, debería ser priorizado por el CFA. Insistió en la importancia de establecer un proceso claro con hitos definidos y coincidió con otras delegaciones en que era necesario aclarar tanto la intención de la Directora Ejecutiva respecto a un posible segundo mandato como la posición de Brasil.

121. El delegado de Brasil reiteró que el proceso debería seguir la secuencia adecuada y no apresurarse. Explicó que Brasil necesitaría en primer lugar un calendario claro y parámetros definidos para iniciar el procedimiento dentro de la Organización, tras lo cual el país consultaría a sus autoridades políticas del sector cafetero para recibir orientación.

122. El delegado de Honduras expresó su apoyo a la Directora Ejecutiva, elogiando su dedicación, responsabilidad y los logros de la Organización bajo su liderazgo. Recordó

su participación como Presidente del Consejo en el momento de su elección y destacó su compromiso constante, que había contribuido a aumentar la visibilidad internacional de la OIC. Subrayó que cualquier decisión relativa a su reelección no debería adoptarse de manera precipitada y destacó la importancia de seguir los procedimientos establecidos, como se había hecho en nombramientos anteriores, incluido el de la actual Directora Ejecutiva, para que todos los Miembros pudieran ejercer su capacidad soberana de decisión.

123. En respuesta a las preguntas planteadas por las delegaciones de México y Suiza, el Presidente del Consejo informó a los Miembros que la Directora Ejecutiva había confirmado verbalmente su disponibilidad para un segundo mandato. En cuanto al proceso, aclaró que él no tenía la intención de apartarse de los procedimientos establecidos. Señaló que el contrato de la Directora Ejecutiva contemplaba la posibilidad de renovación, pero reconoció las sensibilidades de la situación actual. Subrayó la necesidad de un proceso claro y señaló posibles vías a seguir, entre ellas remitir el asunto al CFA, asignarlo a un grupo de trabajo o llevar a cabo consultas individuales con las delegaciones. Expresó su disposición a facilitar y colaborar, y pidió a los Miembros que indicaran cuál consideraban la mejor opción.

124. El delegado de Brasil propuso que la cuestión se abordara en el seno del CFA, señalando que se trataba de un órgano establecido con el mandato adecuado para tratar este tipo de asuntos y que podía ofrecer un marco adecuado para el proceso. Añadió que ello no impediría que el Consejo permitiera consultas paralelas entre el Presidente y las delegaciones de los Miembros, destacando que ambos enfoques podían ser complementarios y contribuir a un proceso inclusivo y eficaz.

125. La delegada de Suiza apoyó la propuesta de Brasil de abordar la cuestión en el CFA, reconociendo que se inscribía claramente dentro de su mandato. Reiteró que la creación de nuevos subgrupos podía resultar compleja para algunas delegaciones, ya que generaba una carga de trabajo adicional para todas las partes y, expresó por ello su preferencia por utilizar la estructura existente. También señaló que se preveía una próxima reunión del CFA en un futuro cercano, lo que podría constituir una oportunidad adecuada para avanzar en este asunto.

126. El delegado de México secundó la propuesta de Brasil y señaló que una confirmación por escrito de las intenciones de la Directora Ejecutiva permitiría al CFA

examinar el asunto y presentar dos opciones al Consejo: renovar su contrato o iniciar un nuevo proceso de selección.

127. El delegado de Honduras coincidió con las intervenciones de México y Suiza y respaldó la propuesta de Brasil. Señaló que el Presidente del Consejo podría llevar a cabo consultas y compartir sus resultados, mientras el CFA se encargaría del análisis del asunto. Añadió que los Miembros necesitarían una base desde la cual iniciar el proceso y sugirió que la Directora Ejecutiva o el Presidente indicaran su disponibilidad para continuar en el cargo.

128. El delegado de la Unión Europea, en su calidad de Presidente del CFA, señaló que no estaba seguro de que el CFA fuera el foro adecuado para tratar esta cuestión, dado que la Directora Ejecutiva no rinde cuentas al CFA, sino únicamente al Consejo. Subrayó que, en su condición de Subsecretaría General, la Directora Ejecutiva desempeña un mandato altamente político otorgado por los Estados Miembros y no depende de comités. Añadió que estaba dispuesto a acatar la decisión del Consejo y señaló que, en el pasado, asuntos similares no se habían abordado en el CFA. Observó que había tiempo suficiente para esperar la posición de Brasil antes de adoptar nuevas medidas y coincidió con otros en que, en esta etapa, no era necesario crear un comité especial o grupo de trabajo adicional.

129. El delegado de Côte d'Ivoire señaló que la propuesta formulada por la Unión Europea era muy pertinente y subrayó la necesidad de reconocer formalmente el estatus de la Directora Ejecutiva. En referencia a la observación previa del Presidente de que el asunto se discutiría en septiembre, sugirió que, mediante negociaciones eficaces entre marzo y septiembre, podría adoptarse una decisión final en ese momento. Añadió que, entretanto, todos los Miembros deberían prepararse y ser conscientes de que se esperaba que adoptaran una decisión en septiembre de 2026. Por último, señaló que podría convocarse una reunión extraordinaria del CFA o incluso un período de sesiones del Consejo para tratar este asunto antes de esa fecha.

130. El delegado de El Salvador solicitó aclaraciones sobre si ya existía un procedimiento establecido para abordar esta cuestión o si era necesario crear uno nuevo. Asimismo, preguntó por el calendario y los pasos a seguir, haciendo referencia a las observaciones anteriores de Brasil.

131. En respuesta a El Salvador, el Presidente del Consejo señaló que en el pasado habían existido procedimientos para la prórroga del mandato de un director ejecutivo, aunque se habían utilizado en pocas ocasiones, y que las discusiones se llevaban a cabo en la antigua Junta Ejecutiva, siendo el Consejo quien aprobaba las decisiones finales. Añadió que, si los Miembros buscan un precedente, el CFA es la instancia más cercana a la antigua Junta Ejecutiva y también había sido el foro en el que se había debatido la prórroga del mandato de otro Director Ejecutivo.

132. En respuesta a una consulta de la Unión Europea, el Presidente del Consejo confirmó que en febrero de 2022 se había celebrado un período extraordinario de sesiones del Consejo para el nombramiento de la actual Directora Ejecutiva.

133. El delegado de la Unión Europea sugirió que era prematuro decidir sobre la convocatoria de un período extraordinario del Consejo. Señaló que, si bien la actual Directora Ejecutiva estaba disponible para un nuevo mandato, el Gobierno de Brasil aún se encontraba en proceso de consultas para decidir si presentaría formalmente una propuesta de renovación. Añadió que, en su calidad de Presidente del CFA, examinaría la cuestión en la próxima reunión y determinaría la mejor vía a seguir en relación con una posible convocatoria de un período extraordinario del Consejo.

134. El delegado de Brasil coincidió con la propuesta de la Unión Europea, calificándola de enfoque sensato. Señaló que la delegación de Brasil no se oponía a la idea de un período extraordinario del Consejo, pero recordó a los Miembros que el Acuerdo de 2007 exige que al menos diez Miembros soliciten formalmente la convocatoria de dicha sesión y que deberían seguirse los procedimientos establecidos. Añadió que existía tiempo suficiente para consultar con las capitales y, eventualmente, celebrar un período extraordinario más adelante en el año o, con mayor probabilidad, en algún momento posterior a enero de 2027.

135. El delegado de Côte d'Ivoire señaló que, contrariamente a ciertas suposiciones, la selección de un(a) nuevo(a) Director(a) Ejecutivo(a) era un proceso complejo y prolongado, con negociaciones que podían ser largas y exigentes. Subrayó la necesidad de tener en cuenta la disponibilidad del Presidente del CFA y sugirió que dicho Comité se reuniera lo antes posible, ya que cuanto antes se celebrara la reunión, mejor sería para el Consejo, la Directora Ejecutiva y el personal. Basándose en su experiencia en elecciones y decisiones similares, añadió que los retrasos podían generar presión tanto para la Secretaría como para los Miembros. Concluyó señalando que, tras la reunión del

CFA, podría determinarse si sería necesario convocar un período extraordinario del Consejo antes de septiembre.

136. El Presidente del Consejo coincidió en que la cuestión debería remitirse al CFA y señaló que él continuaría realizando consultas con las delegaciones, asegurando a los Miembros que todos serían contactados. Observó que el debate había permitido clarificar el enfoque del Consejo y que el CFA informaría sobre la necesidad de convocar un período extraordinario del Consejo, siguiendo el procedimiento establecido en caso de que así se decidiera. Concluyó subrayando el deber del Consejo de informar a la Directora Ejecutiva lo antes posible.

137. El Consejo encomendó al CFA que examinara la cuestión del cargo de Director(a) Ejecutivo(a), solicitándole que se reuniera a la mayor brevedad posible e informara al Consejo en septiembre de 2026, salvo que se decidiera lo contrario.

Tema 10: Titulares de cargo y comités

Tema 10.1: Presidente, Vicepresidente y composición de los comités

138. El delegado de Brasil, en su calidad de portavoz de los Miembros exportadores, indicó que Indonesia había manifestado su interés en convertirse en miembro del Comité Conjunto y del CFA durante el resto del año cafetero 2025/26. Asimismo, señaló que Honduras, tal como informó el Presidente del Consejo, había expresado su deseo de permanecer como miembro de ambos comités. Por último, respaldó la nominación del Embajador Aly Touré, de Côte d'Ivoire, para el cargo de Vicepresidente del CFA.

139. El delegado de la Unión Europea, en su calidad de portavoz de los Miembros importadores, señaló que no había más nominaciones por parte de los Miembros importadores y que los cargos de Presidente y Vicepresidente de los comités ya habían sido cubiertos.

140. El Consejo aprobó la composición del Comité Conjunto y del Comité de Finanzas y Administración para el año cafetero 2025/26 presentada por los Miembros exportadores.

141. El Consejo aprobó el nombramiento del Embajador Aly Touré, de Côte d'Ivoire, como Vicepresidente del CFA para el año cafetero 2025/26.

Tema 11: Credenciales

142. La Jefa de Operaciones indicó que las credenciales recibidas estaban en regla.

143. El Consejo aprobó el informe sobre las credenciales.

Tema 12: Reuniones futuras

144. El presidente del Consejo sometió a consideración las siguientes fechas provisionales para futuras reuniones, que también se compartieron en pantalla:

- 142.º período de sesiones del Consejo: del 27 al 30 de septiembre de 2026, Ginebra;
- 143.º período de sesiones del Consejo: semana del 22 al 26 de marzo de 2027, virtual; y
- 144.º período de sesiones del Consejo: del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2027, Bogotá.

145. La delegada de Suiza informó a los Miembros que los preparativos para el 142.º período de sesiones del Consejo en Ginebra estaban en marcha y señaló que el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra había sido seleccionado como sede para el Consejo y las reuniones relacionadas con el CIC. Indicó que, sujeto a confirmación, se preveía una ceremonia de apertura el 28 de septiembre, con reuniones programadas hasta el 30 de septiembre, y que se había realizado una reserva provisional para reuniones de comités el 27 de septiembre, en caso necesario. Expresó su agradecimiento por la cooperación de la Secretaría y señaló que los preparativos continuaban, incluyendo una recepción oficial y mesas redondas, destacando la capacidad de convocatoria de Ginebra y expresando su expectativa de una amplia participación de representantes gubernamentales, del sector privado y de organizaciones no gubernamentales. Asimismo, recordó la intención de celebrar el primer Día Internacional del Café oficial de la ONU durante el período de sesiones e informó a los Miembros de que el CIC se celebraría consecutivamente con el foro y la cena de la Asociación Suiza del Comercio del Café (*Swiss Coffee Trade Association – SCTA*), que tendrían lugar en Montreux, lo que brindaría

oportunidades de sinergia entre delegados y representantes del sector privado. Añadió que la SCTA mantenía un contacto estrecho con la Secretaría para facilitar la participación de los Miembros de la OIC.

146. El Presidente del Consejo agradeció a la delegada de Suiza y señaló que los preparativos parecían estar bien avanzados, con un programa atractivo ya delineado. Expresó su confianza en que las delegaciones esperaran con interés participar en el período de sesiones en Ginebra.

147. El delegado de Côte d'Ivoire agradeció a Suiza por acoger el próximo período de sesiones del Consejo y confirmó la disposición de su delegación para apoyar su exitosa organización. Asimismo, elogió al Presidente del Consejo por su liderazgo y expresó su reconocimiento a la Directora Ejecutiva, señalando que muchos Miembros consideraban que había desempeñado sus funciones de manera eficaz.

148. Las delegaciones de Brasil y Honduras coincidieron con la intervención de Côte d'Ivoire, agradeciendo a los gobiernos de Suiza y Colombia por sus amables invitaciones para acoger los próximos períodos de sesiones del Consejo. Asimismo, felicitaron al Presidente del Consejo por su liderazgo y expresaron su reconocimiento por su labor.

149. El Consejo tomó nota de las fechas y los lugares de las reuniones futuras.

Tema 13: Otros asuntos

150. No se trataron otros asuntos.

Ceremonia de clausura

151. El Presidente del Consejo agradeció a los Miembros por su presencia, así como a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría, por la organización del período de sesiones. A continuación, cerró el 141.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.



Consejo Internacional del Café
141.º período de sesiones
Virtual
25 y 26 marzo 2026
Londres, Reino Unido

**Términos de referencia del Grupo
de Trabajo para las Discusiones
relacionadas con las Instalaciones
de la OIC (WGDP)**

1. El Consejo Internacional del Café (el Consejo), teniendo en cuenta la propuesta presentada por el Gobierno de El Salvador ([ED-2503/26](#)), decide establecer un grupo de trabajo encargado de llevar a cabo discusiones sobre la cuestión de las instalaciones de la OIC.
2. El grupo de trabajo deberá establecer un proceso de planificación que garantice la transparencia, mejore la eficiencia y facilite la toma de decisiones de los Miembros en relación con las implicaciones políticas y financieras de la ubicación de la sede de la OIC.
3. El grupo deberá denominarse “Grupo de Trabajo para las Discusiones relacionadas con las Instalaciones de la OIC” (WGDP).
4. El Consejo ha designado a un Presidente y un Vicepresidente del WGDP, quienes permanecerán en funciones hasta que el Consejo decida lo contrario.
5. El WGDP deberá informar al Consejo y presentará informes provisionales al Comité de Finanzas y Administración (FAC) entre los períodos de sesiones del Consejo.
6. El WGDP deberá estar abierto a todos los Miembros.
7. El WGDP deberá presentar sus recomendaciones al Consejo para su aprobación.
8. El WGDP deberá reunirse de forma virtual o presencial, en los lugares que resulten más convenientes para sus miembros.
9. El idioma de trabajo del WGDP será el inglés.